

CORPORACION RADIO ENCANTO TELVOZ CIA LTDA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

NOTA 1.-

La **COMPAÑÍA CORPORACION RADIO ENCANTO TELVOZ CIA LTDA**, fue constituida mediante escritura pública resolución SC IRA.14-214, de fecha 21 de mayo del 2014 en el libro de Registro Mercantil y aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el Nro. 95

Su objeto social es: la difusión y transmisión de espacios publicitarios y programas musicales, informativos, deportivos, documentales, educativos, interculturales y sociales por medio de la radiodifusión y/o televisión. Producción de spots publicitarios, jingles, programas pregrabados, ediciones de noticias, investigación musical, informativa y deportiva.

Los estados financieros, han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía implementado por el Gobierno ecuatoriano que fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

NOTA 2.-

POLITICAS CONTABLES:

Declaración de Cumplimiento:

Los estados financieros de la compañía se prepararon de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los estados financieros de la Compañía de **COMPAÑÍA CORPORACION RADIO ENCANTO TELVOZ CIA LTDA** comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado del 2015.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la empresa en la preparación de los Estados Financieros:

Impuestos.-

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (diferencias temporarias).

Participación de los trabajadores en las utilidades.-

La empresa reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

NOTA 3.- CAPITAL SOCIAL

NOTA 4.- CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito de la Compañía al 31 de DICIEMBRE DEL 2014 comprende \$ 400,00 participaciones de un valor nominal US\$ 1 cada una.